
Amnistía Internacional

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

LLAMAMIENTO A FAVOR DE LOS DISIDENTES DETENIDOS EN ZHEJIANG

17 de julio de 1998
Action ref.:

Índice AI: ASA 17/22/98/s
Distr.: Rel CO/GR/SC (30/98)

Durante las dos últimas semanas han sido detenidos diez defensores de la democracia en Hangzhou, provincia de Zhejiang, después de que trataran de registrar legalmente un partido político: el Partido Democrático Chino. Se trata del primer intento conocido de registrar legalmente un partido político de oposición en China desde 1949.

Cinco de ellos siguen bajo custodia de la policía. Son **Wang Donghai, Wang Youcai, Zhu Yufu, Zhu Zhengming** y **Lin Hui**. Los otros cinco —Cheng Fan, Wang Qiang, Fang Xiaohuang, Wang Peijian y Wu Guoxing— fueron liberados después de permanecer detenidos durante unas horas para ser interrogados. Todos ellos, salvo Lin Hui, fueron detenidos el 10 de julio de 1988 o alrededor de esa fecha. Según informes recibidos, Lin Hui fue detenido por la policía el 15 de julio después de que se escondiera al ser detenidos sus compañeros.

Wang Donghai, Wang Youcai y Lin Hui habían presentado una solicitud para registrar el Partido Democrático Chino el 25 de junio de 1998, horas antes del comienzo de la visita a China del presidente Bill Clinton. Presentaron la solicitud en el Departamento de Asuntos Civiles de la provincia, donde les dijeron que volvieran el lunes siguiente, 29 de junio. Un miembro del grupo, Wang Donghai, dijo después que habían decidido presentar la solicitud durante la visita del presidente Clinton porque «reinaba por todas partes una tranquilidad y una seguridad mucho mayores que de costumbre»¹. No obstante, dijo también que los miembros del grupo estaban «preparados interiormente para ir a la cárcel». Otro miembro del grupo, Zhu Yufu, manifestó después en una entrevista que su acción era un modo de comprobar la tolerancia del Partido Comunista Chino: «Si son tolerantes, la democracia dará un paso adelante»².

El 29 de junio, policías vestidos de civil sacaron de su casa a Wang Youcai y lo tuvieron detenido durante ocho horas para interrogarlo. Según algunos informes, antes de ponerlo en libertad, la policía le advirtió que llevarían a cabo otras acciones si el grupo no abandonaba su intención de registrar el partido³. Según informes recibidos, dos días más tarde Zhu Yufu fue detenido después de repartir ejemplares del manifiesto del

Véase *Agencia France Press (AFP)*, Pekín, 289 de junio de 1998.

Véase *Reuters*, Pekín, 2 de julio de 1998.

Véase *Reuters*, 2 de julio de 1998.

partido en las calles de Hangzhou. Tras la liberación de Zhu el 2 de julio, Wang Donghai, miembro destacado del grupo, anunció que éste había «suspendido [temporalmente] sus actividades» para registrar el partido.

Ocho días después, sin embargo, la policía detuvo a Wang Donghai y a otros ocho miembros del grupo. Según informes recibidos, la policía registró los domicilios de Wang Youcai y Wang Donghai y confiscó algunos papeles, sin presentar una orden de registro. Ambos activistas y otros tres miembros del grupo permanecen detenidos. Se teme que les apliquen el Código Penal o que sean retenidos sin cargos durante un largo periodo de tiempo.

Según fuentes de los disidentes, el 15 de julio la policía informó a las esposas de **Wang Donghai** y de **Zhu Zhengming** que ambos estaban en régimen de «residencia vigilada» (jianshi juzhu) y que no podían revelar su paradero. Si es este el caso, su detención en un lugar desconocido parecería infringir las leyes chinas y violar las normas internacionales. Según el Código de Procedimiento Penal de China (revisado en 1996), la residencia vigilada es una forma de restricción o detención que se puede imponer a alguien sospechoso de haber cometido un delito durante un periodo máximo de seis meses, sin cargos y sin control judicial, y al sospechoso se le confina normalmente en «su domicilio». Solo en el caso de que el sospechoso no tenga una «residencia fija», puede ser detenido en un «lugar de residencia especificado». La ley no determina estos «lugares de residencia especificados». Esta ley infringe las normas internacionales que exigen a los gobiernos que retengan a las personas solo en lugares de detención preestablecidos.⁴

Se ha informado también que la policía dijo a las familias de **Wang Youcai** y **Zhu Yufu** que llevaran ropa y artículos de uso diario al Centro de Detención de Mishixiang, en Hangzhou, donde están retenidos sus familiares. Este hecho sugiere la posibilidad de que vayan a estar detenidos durante mucho tiempo y de que se les pueda aplicar el Código Penal o imponérselos un castigo administrativo consistente en trabajos de reeducación. Lin Hui está en paradero desconocido.

Información general:

Wang Donghai, de 51 años, veterano luchador por la democracia de Hangzhou, había presentado varias peticiones a las autoridades en los últimos meses, y fue detenido el 6 de febrero de 1998 y retenido durante varios días para ser interrogado en relación con el regreso a China del disidente exiliado Wang Bingzhang. **Zhu Yufu**, de 45 años, es un veterano luchador por la democracia que intervino en el movimiento «Muralla Democrática» de 1978-1979. **Wang Youcai**, antiguo dirigente estudiantil de Pekín en 1989, había sido detenido por la policía para ser interrogado el 23 de febrero de 1998 después de firmar con otras personas una petición a la Asamblea Nacional Popular oponiéndose al nombramiento del primer ministro Li Peng como presidente de esa institución. Después se informó de que había sido objeto de una estrecha vigilancia policial durante la sesión anual de la Asamblea Nacional Popular en marzo y de que en abril había sido detenido brevemente para su interrogatorio tras firmar con otras personas un llamamiento a favor de la liberación de dos disidentes. Según informes recibidos, volvió a ser detenido brevemente a finales de abril. Wang Youcai había pasado tres años en la cárcel por su participación en las protestas de 1989.

Según informes recibidos, **Cheng Fan** y **Wang Peijian** fueron detenidos por la policía cuando visitaban el domicilio de Wang Youcai el 10 de julio de 1998 por la noche. En esta ocasión, la policía se llevó también a Wang Youcai. Tras estar retenido inicialmente en el Centro de Detención de Seguridad Pública de Hangzhou, Cheng Fan fue trasladado a la ciudad de Wenzhou el 12 de julio y puesto en libertad el 13 de julio a las seis de la tarde.

Véase el informe de Amnistía Internacional, República Popular de China: Reforma legislativa y derechos humanos, ASA 17/14/97/s, marzo de 1997, pp. 5-7.

Envíen telegramas, télex y cartas urgentes y por correo aéreo, en inglés, chino o en su propio idioma, instando a

, **que Wang Donghai, Wang Youcai, Zhu Yufu, Zhu Zhengming and Lin Hui sean puestos en libertad de forma inmediata y sin condiciones, salvo que se les acuse de delitos tipificados en el código penal, de acuerdo con las normas internacionales;**
, **que las autoridades revelen su paradero y situación legal, así como las acusaciones presentadas contra ellos;**
, **que cese la persecución de los activistas que ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y asociación.**

Gobernador Interino del Gobierno Popular Provincial de Zhejiang

CHAI Songyue Daishengzhang
Zhejiangsheng Renmin Zhengfu
Shengfulu, Hangzhoushi 310025
Zhejiangsheng
República Popular de China

Telegrama: Acting Governor, Hangzhou, Zhejiang Province, China
Tratamiento: Señor Gobernador / Dear Governor

Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Provincial de Zhejiang

LI Zemin Zhuren
Zhejiangsheng Renmin Daibiao Dahui
Changwu Weiyuanhui
Shangfulu, Hangzhoushi 310025
Zhejiangsheng
República Popular de China

Telegrama: Chairman of the Provincial People's Congress Standing Committee, Hangzhou, Zhejiang Province, China
Tratamiento: Señor Presidente / Dear Chairman

Director del Departamento de Provincial de Seguridad Pública de Zhejiang

SI Daxiao Tingzhang
Gong'anting

66 Minshenglu
Hangzhoushi 310009
Zhejiangsheng
República Popular de China
Telegrama: Director of the Provincial Department of Public Security, Hangzhou, Zhejiang Province, China
Tratamiento: Señor Director / Dear Director

PALA
BRAS
CLAV
E:
ACTI
VIST
AS
POLÍT

ICOS1 / DETENCIÓN ILEGAL